

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**48697** *Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria por la que se abre Información Pública complementaria correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 197ADIF1998 motivado por las obras del "Proyecto Constructivo para la Adaptación de la Línea Sagunto-Teruel-Zaragoza para la Circulación de Trenes de Mercancías de 750 M de Longitud", en el término municipal de Cariñena (Zaragoza).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 15 de abril de 2019, insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, cuya aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Habiéndose procedido por la Secretaría General de Infraestructuras mediante Resolución de fecha 26 de abril de 2019, publicada en BOE nº118 de fecha 17 de mayo de 2019 a incluir en la relación de bienes y derechos la finca Y-50.0732-0002 (polígono 27/parcela 76) con una afección de 1.093 m<sup>2</sup> de expropiación en pleno dominio y 31.510 m<sup>2</sup> de ocupación temporal, y advertida la posterior alteración catastral por la que se segrega una porción de la citada parcela, esta Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria ha resuelto abrir nueva información pública, complementaria a la realizada por la Secretaría General de Infraestructuras el 26 de abril de 2019, mediante la publicación en el BOE durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola n.º 18); en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Buen Gobierno/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ([www.mitma.gob.es](http://www.mitma.gob.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en el día y hora que se indica a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

#### Término Municipal de Cariñena

Finca	Referencia catastral	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Y-50.0732-0019	002400200XL47H0001JH	Martínez Calvo, María Pilar; Agudo Melguizo, Jesús	AV del Ejército 1 BI: E PI: 01 PtiZ 50400 Cariñena (Zaragoza)	2368	438	0	0	Urbana	12-02-2021/10:30

Madrid, 14 de diciembre de 2020.- El Director General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, Casimiro Iglesias Pérez.

ID: A200064679-1